### MEMORIA

QU'

AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO DE

JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTA

EL SEÑOR RECTOR DEL

INSTITUTO PROFESIONAL



Imp. «Jue, en medio c. - Vda, de Roques y Ca.





1 MAR. 1971





Señor S. de E. de Justicia e Instruccción Pública.

Palacio.

Señe Secretario de Estado:

Una vez más, en mi calidad de Rector del Instituto Molesional, tengo la honra de someter al Poder E cutivo, por el digno órgano de Ud., la memoria corre pondiente al año académico que acaba de transcurrir.

No serán nunca infecundos, Señor Secretario de Estado, los esfuerzos que se consagran en bien del primer Centro docente de la República. Cuanto se haga en orden a ese propósito patriótico habrá de redundar siempre en beneficio del país, donde la enseñanza profesional tan descuidada ayer, ha empezado a recibir ya, de parte de los Gobiernos, el impulso que requiere su completo y cabal desarrollo.

Aún falta, en verdad, mucho por hacer; pero no cabe negar que, en medio de las necesidades de nuestra



vida nacional, ha venido alcanzando, en los últimos tiempos, siquiera gradualmente, notable movimiento de progreso digno de atención. Así lo demuestra, elocuentemente, el éxito obsenido durante el año académico recien fenecido. En los anexos y sobre todo en el cuadro comparativo de los exámenes y calificaciones en estos últimos años, podreis ver, a la vez que el indiscutible progreso del plantel, los satisfactorios resultados de la asistencia regular a las cátedras por Profesores y alumnos y la labor, merecedora de estímulo, realizadas por unos y otros. Las cátedras han venido funcionando, durante el refe ido año, con la mayor regularidad, habiendo sido au. entado el claustro de Profesores con la designación vecha, por el Poder Ejecutivo, en enero de 1912, colos señores Licdos. Moisés García Mella, Jacinto 1 Peynado y Horacio V. Vicioso para la facultad de l'recho; de los señores Licdos. Arístides Fiallo Cabral, para la de Medicina; Joaquín Obregón García y Alvaro Logroño, para la de Farmacia; y Ernesto Lyón y Diógenes Mieses, para el ramo de la Cirujía Dental.

Pláceme hacer constar, que sobre los varios puntos acerca de los cuales llamé la atención del Poder Ejecutivo, en los anales relativos al año próximo anterior, algunos fueron oportuna y eficazmente atendidos por aquel Poder del Estado, y es de justicia, por ello, tributar merecidos aplausos al Gobierno que antecedió al actual. No obstante el estado embarazoso de su hacienda, efecto de la guerra civil, pudo dedicar su atención a este primer Centro universitario de la República, mejorando el mobiliario, dotando de algunos útiles a la Facultad de Matemáticas, haciendo

colocar el alumbrado que tanta falta hacía, y consignando en la Ley de Presupuesto una suma destinada al local de la Escuela de Bachilleres, a fin de que el Instituto pueda utilizar, para su mejor funcionamiento, todo el edificio que actualmente ocupa. Toca, pues, al Gobierno de que es usted dignísimo miembro, poner en ejecución la expresada disposición legal.

Séame permitido rendir público testimonio de reconocimiento al señor Licdo. Angel María Soler, ex-Secretario de Estado en los Despachos de Justicia e Instrucción Pública, quien, en su carácter de Catedrático de este Instituto, conocedor de las deficiencias de que adolecía este Plantel educacional, encaminó eficazmente sus gestiones a subvenir a aquellas necesidades; pudiendo afirmarse que, desde la reinstalación del Instituto (1895), es la primera vez que se ha atendido a las reiteradas instancias que en tal sentido han venido haciéndose.

Debo insistir, nuevamente, en la urgente necesidad de dotar del material científico indispensable que he indicado en mis anteriores memorias, a las Facultades de Medicina y de Farmacia: los estudios tanto médicos como farmacológicos lo requieren urgentemente, a fin de facilitar su enseñanza de manera provechosa y sólida. Dado el movimiento científico contemporáneo, es de todo punto necesario la creación de estudios prácticos de micrografía y de bactereología, así como la de una clínica en el Hospital, confiada a profesores de la Facultad, y organizada hasta donde sea posible, con todos los adelantos que exigen hoy esos poderosos auxiliares de la enseñanza profesional.



Cúmpleme insistir, de igual modo, en la formación de una biblioteca, constituída por obras modernas, tanto para uso de los profesores, como de los alumnos, La que existe, donación del recordado Dr. venezolano Don Cárlos Arvelo, carece de los progresos realizados por la ciencia en estos últimos tiempos.

Abrigo fundadas esperanzas de que, el actual Gobierno de la República, inspirado en vehementes deseos de bien para el país, habrá de contribuir, eficazmente, al mayor prestigio y auje de este Centro universitario, elevándole al nivel que está llamado a alcanzar para lustre imperecedero de la enseñanza profesional.

Señor Secretario de Estado,

Os saluda con la más distinguida consideración,

Dr. Báez.

Rector del Instituto Profesional.



### PERSONAL.

### Año académico de 1911 a 1912.

Doctor Ramón Báez, Rector y Catedrático en la Facultad de Medicina y Cirugía.

### Catedráticos de Derecho Civil.

Licdo. Federico Henríquez y Carvajal.

- " Natalio Redondo.
- " Anjel María Soler.
- " Horacio V. Vicioso.
- " Jacinto B. Peynado.
- " Moisés García Mella.

### Catedráticos de Medicina y Cirugía.

Doctor Rodolfo Coiscou.

- " Salvador B. Gautier.
- " Octavio del Pozo.

Licdo. Fernando A. Defilló.

" Arístides Fiallo Cabral.

### Catedráticos de Matemáticas.

Licdo. Gerardo Jansen.

- " Eduardo Soler.
- " Arístides García Mella.



### Catedráticos de Farmacia.

Licdo. Rafael Delgado Tejera.

' Alvaro Logroño.

" Joaquín G. Obregón G.

### Catedráticos de Cirugía Dental.

Doctor Alcibiades Ramírez Guerra.

" Julio Ernesto Lyón.

" Diójenes Mieses.

### SECRETARIO:

Licdo. Eduardo V. Vicioso.

### CONSERJE:

Señor Rodolfo Isaac.

### MOZO DE ÓRDENES:

Señor Enrique Alfau.

### No están en ejercicio.

Licdo. Apolinar Tejera, ex-Rector, Catedrático de Derecho Civil.

Doctores Francisco Henríquez y C, Pedro Emilio de Marchena, y Lucdo. José D. Alfonseca hijo, Catedráticos de Medicina y Cirugía.

### Estado Académico.

Funcionaron los cursos siguientes:

En Derecho Civil: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.

En Medícina y Cirugía: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.

En Farmacia: Segundo y Tercero.

En Matemáticas: Segundo y Tercero.

En Cirugía Dental: Primero y Tercero.

En Obstetricia: Primero y Segundo.



No funcionaron, por no haber en ellos estudiantes matriculados u oficiales: El Primero de Farmacia: primero, cuarto y quinto de Matemáticas: y el segundo de Cirugía Dental.

### Matriculados. 1911-1912.

A pellidos	Nombres	Ede	rd	Dom	icilio	Facultad o ramo	Curse	,
Alvarez	M. N. Fedco, C.	19 8	nos	Sant	lago	Derecho Civil	20. Cu	r.
Alburquerque	Br. Alcibiades	25	"	Santo I	Domingo	" "	20,	
Báez hijo	" Ramón	19	"	1)	11	Medicina i C.	40	
Bobea hijo	" Pedro A.	22	11	La	Vega	Matemáticas	20	
Bonilla A.	M. N. P. Pablo	20	31	Santo 1	Domingo	11	30	
Brea	Br. Fernando A.	19	,,	19	.,	Derecho Civil	20	
Castillo	" Luis C. del	_		"	"	, ,	20. ,,	
Caminero	" Luis R.	21	"	"		Med, i Cirugía	30	
Castro	" Miguel E.	18	"	"	10	11 11 11	20. ,,	
Castro	" Rafael A	19	11	"	"	" "	30	F.
Delgado O.	" Ramón A.	19	11	Puert	o Plata	Farmacia	20	
Estrella U.	M. N. Rafael	22	"	San	tlago	Derecho Civil	30. ,,	
Ellis Cambiaso	Licdo, Gerardo	28	11	Santo	Domingo	Med. i Cirugía	50. ,,	
Fernández	Br. Jos! A.	-		. "	,,	Matemáticas	30	
Frómeta	" José Mª	20	11	"		Derecho Civil	20	
García H.	" Rafael O.	23	"	"	"	Matemáticas	30. ,,	
Gomez hijo	" Manuel U.	19	1)	San	itiago	Derecho Civil	20	
González	" José A.	19	"	Santo	Domingo	Farmacia	30. ,,	
González	" Luis E.	21	"	91	"	Med. i Cirugía	30. ,,	
Jimenes	" Enrique	30	"	- 17	",	Derecho	40. ,,	
Lizardo	.' Ramón Aug.	20	"	11	11	Farmacia	20	
L' Official	" J. Eligio	29	""	San	itiago	Matemáticas	20. "	
Luque	Juan Bta.	26	11	Santo .	Domingo	Med. i Cirugía	30. ,,	
Marchena	" Eugenio G.	18	"			Derecho Civil	10. ,,	
Marmolejo	" José Alcedo	18	,11	San	tiago	Med. i Cirugía	10. ,	38
Martínez	Sra. Isaura	29	22		Domingo	Obstetricia	10,	
Matos	Br. Pedro O.	23	y1	"	11	Med. i Cirugía	GUPPAGA BAGASAN GA	
Montes de Oca	" Emilio G.	20	"	A	zua	Matemáticas	20. ,,	
Mejía	M. N. Gustavo A.	18	**	Santo	Domingo	Derecho Civil	20,	
Mejía hijo	Br. José D.	18	33	Baya	guana	Med. i Cirugía	10. ,,	
Mueses	" Leopoldo	23	"	Santo 1	Domingo	11 H H	20	
Niese de Díaz	Sra. Dolores	-		",	21	Cirugía Dental	10	No.
Oliva	Sta. Victoria S.	25	"	11	"	Obstetricia	20. ,,	
Peguero	M. N. Pedro P.	21	.,,	31	"	Derecho Civil	10	
Pichardo	Br. Miguel A.	23	17	,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	"	20. ,,	
Quírico.	" Carmela O.	19	"	"	"	n	30	
Ramón	" Daniel D.	35	33	"	,,	11	40	
Regús	" Carlos E.	23	"	,,	- 9	Med. i Cirugía	20	
Ricardo y R.	M. N. Leonidas	22	.,	San	tiago	Derecho Civil	20	
Romano	Sr. Cesar A.	-		A	zua	Cirugía Dental	30,	
Rodríguez E.	Br. Miguel A.	20	"	Santo	Domingo	Med. i Cirugía	20. "	
Rodríguez R.	" Alcibiades	19	29	"	"	" " "	20. ,,	100
Rodríguez R.	" José A.	24	-11	-11	"	0 11 11	40	1
Sánchez S.	" Rafael J.	21	**	"	- 17		30	913
Sánchez Reyes	" Luis	29	"	Sái	nchez	Derecho Civil	30. ,,	



de 1912.	Calificación	Sobresaliente	Suficiente	Bueno	Suficiente	id.	Sobresaliente	Bueno	id.	Suficiente	Bueno	Suficiente	Insuficiente	Ap. en parte	Bueno	Sobresaliente	Bueno	Suficiente	id.	id.	Bueno	id.	Suficiente	Bueno	Insuficiente	Suficiente	Bueno
en julio	Curso	20.	20.	20.	20.	20.	30.	30.	40.	10.	10.	20.	20.	.30.	30.	30.	30.	40.	40.	50.	30.	20.	20.	30.	20.	20.	20.
iantes Oficiales,	Facultad o ramo	Derecho Civil	<b>3,</b> (1, <b>3,</b> 1) (1, 1)	, A.S.	,	•	3	3	3	Med. i Cirugfa	3 3 G	3 3.	3 3 3	5 5 S	3 3	y 35 35	3 3 3		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3	Cirugía Dental	Farmacia	3	3	Matemáticas	,	Obstetricia
Exámenes de Estudiantes Oficiales, en julio de 1912.	Nombres	M. N. Federico C.	Br. José María	" Manuel U.	M. N. Gustavo A.	Br. Miguel A.	M. N. Rafael	Br, Carmela O.	" Daniel D.	" José A.	" José Dolores	" Leopoldo	" Alcibiades	" Rafael A.	" Luis Emilio	" Juan Bta.	" Rafael Julio	" Ramón	José A.	Lic. Gerardo M.	Sr. Cesar A.	Br. Ramón A.	" Lamón Aug.	" José A.	" J. Elijio	" Emilio G.	Sta. Victoria S.
	Apellidos	Alvarez	Frómeta	Gomez hijo	Mejía	Pichardo	Estrella U.	Quírico i P.	Ramón	Marmolejo	Mejía	Mueses	Rodriguez	Castro V.	Gonzáles R.	Luque	Sánchez S.	Báez hijo.	Rodríguez R.	Ellis Cambiaso	Romano	Delgado O.	Lizardo	González	L' Official	Montes de Oca	Oliva



## Exámenes de Estudiantes Libres.

•	
11	77
10	17
	a
11	1711
2	Ž

Calificación	Ap. en par.	"	Bueno	•	•	Suficiente	Bueno	Suficiente	Sobresaliente	Suffeiente	Bueno	Ap. en par.	Bueno	Sufficiente	id.	id.	Bueno	Suficiente	id.	Bueno	id.	Ap. en par.	Bueno	id.
Feehas	Octubre 13	99	, ,	21	,,	30	31	99	Nybre. 9	"	,,	٠, ٦	., 15	<i>y</i> ,	16	"	"	11	18	Debre. 2	4	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	. 5	,,,
																							30.	
Facultad o ramo	Matemáticas	id.	id.	Med. i Cirugía		Obstetricia	Farmacia	Derecho Civil	*,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,,	Med. i Cirugía	***	<b>,,</b>	,,	,	* 39		Derecho Civil		,,	, , , ,	,
Nombres	M. N. Raul A.	" José R.	" Carlos M.	Br. Luis R.	" Miguel A.	Sta. Ana B.	Br. José A.	M. N. Armando	" Federico C.	" Gustavo A.	Br. Manuel U.	" Gabriel A.	"Ramón	"José A.	"Luis E.	" Rafael J.	" Julio H.	Lic. Gerardo M.	Br. Francisco	" Rafael A.	M. N. Leonidas	" José B.	Br. Enrique	" Daniel D.
Apellidos	Carbuccia	Rojas	García	Caminero	Garrido	Hall		Z V.		Mejía	ijo			z R.		S S.		Ellis Cambiaso	Torres Luna	Sánchez	R.	Tolentino	8	Ramón



Calificación	Ap. en par.	,	Suficiente	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Ap. en par.	Suficiente	. Bueno	Suficiente	Bueno	Suficiente	Bueno	Ap, en par.	3	Bueno	Suficiente	Ap. en par.	3	9	,,	3 3	Bueno	Suficiente		Bueno	Suficiente	id.
has	3. 6	3	13	•	14	22	30	•	30		0 17	18	7	ro 10	20	22	0 14	18	22	33	29	*	30	53	13	16	*	19
Fechas	Dcbre.	33	9	*	9.	3	3	:	3	3	Enero	3	•	Febrero	"	•	Marzo	"	3	:	:	:	3	Abril	3	***	3	**
Curso	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	20.	10.	. 10.	40.	50.	50.	10.	20.	30.	10.	20.	10.	10.	10.	10.	10.	40.	10.	40.	40.	30.
Facultad o ramo	Derecho Civil	.,	Matemáticas		,	Farmacia	Matemáticas	Cirugía Dental	0	3	9 9		,	Matemáticas	Cirugía Dental	Farmacia	Matemáticas	Cirugía Dental	Farmacia		Matemáticas	•	Derecho Civil	,,	Matemáticas	Med. i Cirugía	,,	Cirugía Dental
H	_	S						Ö	M					N	Cir		×	Cir			W .		Ā		N	W		Cir
Nombres	Br. José D.	" Luis Arquimedes	" Pedro A.	M. N. Gustavo A.	Br. Emilio G.	" Ramón A.	" Luis	Sr. Cesar	Br. Pedro O.	" Carlos E.	" Ervido R.	Dr. Julio E.	Br. Julio A.	" Maximiliano	Sr. Anjel R.	Br. Arturo	" Miguel A.	Sr. Rafael M.	Br. Virjilio	" Manuel	" Miguel A.	" Manuel de J.	Pte. Ramón	" Manuel de J.	Br. Miguel A.	" Manuel E.	" Emilio	Sr. Conrado
Apellidos	Germán	Perez Cabral	Bobea hijo	Mejía	Montes de Oca	Delgado O.	Sánchez Reyes	Romano	Matos	Begrús	Creales	Lyón	Piñeyro	i R.	Delgado	Logroño				Gatón R.		Perez Morel		Vifias	Rodriguez	Perdomo	Rodríguez O.	Licairac



Calificación-	Bueno	Suficiente	Bueno	Ap. en par.	"	Suficiente	Ap. en par.		3	Suficiente	Bueno	Insuficiente	Ap. en par.	Sufficiente	Bueno	Suficiente		id.	id.	Sobresaliente	Insuficiente	Suficiente
	(2	9	,	t-	11	*	53	11	,	"	17	9	,,	8	6	6		,,	20	25	"	29
Fechas	Abril	Mayo	3			,,	"	Junio	"	:		Julio				,,		"	"	"	:	"
Curse	10.	30.	30.	40.	10.	10.	20.	10.	10.	10.	20.	10.	10.	10.	20.	20.		20.	. 10.	10.	20.	10.
Facultad o ramo	Cirugía Dental	Derecho Civil	3	<b>3 3</b>	Matemáticas	3	Derecho Civil	Matemáticas	8		Med. i Cirugía	Derecho Civil	39	Med. i Cirugía	Derecho Civil	,,		99 - 19	Matemáticas	Cirugía Dental	77	Derecho Civil
Nombres	Sr. Amenodoro	Br. Ana Teresa	M. N. Eduardo MI.	Pte: Agustin	Br. Mario A.	" Tomás G.	Pte. Ramón	Br. Ernesto M.	" Leonidas	"Juan Bta.	" Juan Pablo	" Milciades	M. N. Felix M.	Br. Alcides A.	· " Manuel M.	Br. Leonte		" Eudaldo	" Nathaniel	Sr. Abraham	Sta. Mercedes	Br. J. Humberto
Apellidos	Pepén	Paradas	Sánchez C.	Acevedo	Acevedo	Senior	Guzmán P.	Casanova	Grullón	Toro	Mella	Duluc	Nolasco	Veloz	Guerrero	Guzmán S.	Troncoso de	la Concha	Miller	Sasso Brache	Medrano	Ducoudray



## Exámenes en habilitación de curso.

### 1911 a 1912

Calificación	Suficiente	id.	.pi	id.	· id.	Insuficiente	Suficiente	id.	id.	Bueno	Suficiente	Bueno	,	Suficiente	3	**	9)	*
	14	3 14	53	14	*	30	13	4	9	20	:	55	"	29	20	53	33	31
Fechas	Octubre	Diciembre	,,	Febrero	•	Marzo	Abril	Junio	:	19	9	,,	**	3	Julio	**	*	:
Curso	20.	10.	20.	10.	10.	10.	10.	10.	40.	20.	20.	10.	10.	10.	lo.	10.	10.	10.
Facultad o ramo	Matemáticas	٠	Derecho Civil	Matemáticas	•	Derecho Civil	Matemáticas	Derecho Civil	9 9	Cirugía Dental	"	Farmacia	•	Matemáticas	**	Derecho Civil	3	Matemáticas
Nombres	M. N. P. Pablo	Br. J. Elijio	" Luis	M. N. Raul A.	" " José B.	" "José B.	Br. Luis A.	" Luis A.	Pte. Agustin	Sr. Rafael M.	" Anjel R.	Br. Virgilio	" Manuel	" Manuel de J.	" Miguel A.	" Diego de la	" José D.	" Luis
Apellidos	Bonilla A.	L' Official				01	Perez Cabral	Perez Cabral	Acevedo	Minava	Delgado	Diaz O.	Gaton R.	Perez Morel	Logroño	Barrera hijo	Germán	Sánchez R.



# Exámenes finales o de Tesis de octubre de 1911 a julio de 1912.

Presidente de la Tesis	Dr. S. B. Gautier	" Rodolfo Coiscou		"S. B. Gautier	"O. del Pozo	Lic. A. M. Soler	Dr. O. del Pozo
Tema Tema Tratamiento médico	racional de la uretritis Dr. S. crónica en el hombre».	« Algunas consideracio- Sobrente. nes sanitarias sobre la lepra en Sto. Domingo».	Trabajo Topográfico.	«Contribución al estu- dio de la icterohemo- globinuria».	«Contribución al estudio del diagnóstico diferencial entre la peritonitis tuberculosa crónica en el niño i la ascaridiosis infantil.	«La prescripción i el artículo 2257 del Código Givil».	«Niños con exitación Dr. O. del Pozo cerebral».
Caltheavión	Bueno	Sobrente.	Suficte	Bueno	Bueno 1	Bueno	Sobrente.
Fechas	Ocbre, 16	21	Nvbre. 13	21	Dicbre. 21	. 39	. 29
Facultad o ramo	Med. i Cirugía	* <b>3</b>	Matemáticas	Med. i Cirugía		Derecho Civil	Med. i Cirugía
Nombres	Br. Gabriel E.	" Rafael R.	" Rafael O.	" Manuel M.	" Miguel A.	M. N. Juan R.	Br. Evangelina
Apellidos	Guerrero	Rubirosa	García H.	García Gau.	Hernández	Bazii Bazii	Rodrigue

Presidente de la Tesis	Lic. Fed. Henrf- quez i C.		3		T.S. A. W. G. J.	LIC. A. M. Solet.	Dr. Rodolfo Coiscou
Tema	«Fstudio crítico del sis- tema sustentado en la Constitución vijente respecto a la naciona- lidad de la dominicana por efecto del matri- monio celebrado con un extrangero».	«Trabajo Topográfico»	« Fuede el tercero de- tentador oponer la pres- cripción de diez o veinte años al acreedor hipote-	cario que ha cumplido las disposiciones legales?	¿Cual es la condición jurídica de la mujer casada en segundas nup- cias que no haya con-	consejo de familia desde el punto de vista de la tutela de sus hijos me- nores?	«Estado actual de la terapéutica antituber- Dr. Rodolfo Coiscou culosa»
Calificación	Bueno	Suficte	Bueno		D.	Olland	Bueno
318	ro C	29	23		r		50
Fechas	Febro. 5	3	3_		Marro	O Company	3
Facultad o ramo	Derecho Civil	Matemáticas	Derecho Civil		3		Med. i Cirugía
Faculto	Derect	Maten	Derec		•		Med. i
Nombres	Br. Valentin	" Felix M.	" Rafael Aug.		Doc M do I		Br. Elio A.
Apellidos	Giró	Germán	Sánchez		Viñas		Fiallo



Presidente de la Tesis	Lic. J.G. Obregon García		Dr. Ramón Báez	Dr. Ramón Báez	Lic. Angel M. Soler
Tema	«Contribución al estu- dio del examen uroló-Lic. J.G. Obregon jico» García	¿Cuales son los principios sostenibles conforme al artículo 3 de la Constitución actual en la cuestión fronteriza?	«Contribución al estudio del diagnóstico pre- Dr. Ramón Báez cóz de la tuberculosis pulmonar crónica»	«Contribución al estudio de la litiasis urinaria Dr. Ramón Báez en los niños»	¿Que principios pueden derivarse de los artícu- los 6, ap. 16, 43, 63 ap. 5: Lic. Angel M. Soler de nuestra Constitución relativos a la inconstitu- cionalidad de las leves?
Calificación	Sobrente.	Bueno	z	:	<b>3</b>
Fechas	30	Junio 7	83	., 29	Julio 6
Facultad o ramo	Farmacia	Derecho Civil	Med. i Cirugía	3	Derecho Civil
· Nombres	Sta. Flor de M.	Br. Armando	Br. Julio A.	Dr. Julio E.	Pos. Agustin
Apellidos	Piñeyro	Portes	Piñeyro	Lyón	Acevedo



# Exámenes conforme al artículo 24 de la ley de Juro Médico.

### De octubre de 1911 a julio de 1912.

Calificación	Aprobado		*	: * (1)	Reprobado	A probado	n gil	e :	d Kit
Fecha	Ocbre, 17 i 18	3 3	19 ( 20	24 1 25	Nvbre. 23	Debre. 18 i 19	3	Abril 29 i 30	Junio 18 i 19
Facultad	Med. i Ciru.	<b>3</b>	3	Farmacia	•,#i	Med. i Ciru.	"	Ciru. Dental	Obstetricia
Procedencia del título	Universidad de Paris	" "Haward Washington E. U. A.	Universidad de Ná- poles	Universidad de Bar- celona (España)	Ohio Institute of Puertorriqueño Pharmacy Columbus Ohio, U. E. de A.	Universidad de Madrid (España)	Universidad de Mon- tpellier	Universidad de Pennsylvania U. E. de A.	Matrona de la Universidad de Sevilla (España)
Nacionalidad	Haitiano	Puertorriqueño	Italiano	Español	Puertorriqueño	Español	Francés	Dominicano	Española
Nombres	Dr. Juan Bta,	" Ulpiano S.	" Vicente	Lic. Juan	" Manuel	" Ramón	Dr. Charles	" M. de J.	Sra. María
Apellidos	Rosalvo Bobó	Córdova Dávila	Grisolia	Gassó i Gassó	Loubriel	Muñoz i García	Niel	Pellerano C,	Martínez i Que- vedo



### Resúmenes.

Número de estudiantes oficiales o matriculados.

En la F	Paculta	d de l	Derech	o Civi	l, 1er	curso .	2
			4.3	"	20	· · · ·	9
	"	"	6.6	6.6	30	"	3
	"	"	"	"	40		2—16
En la F	`aculta	d de N	Aedic y	Cirug	g 1er.	curso	2
					20	WWW.	6
			"	14.6	30	1.1	5
					40	"	2
	.61	"		••	50	"	1—16
En la E	`aculta	d de	Farma	icia,	20	curso	2
	"		"		30		1—3
En la F	aculta	d de l	Matem	áticas	20	me contract	3
	1.6		- "		.30		3—6
En Cire	ugía De	ental			1er.	curso	1
		•			30	• •	1-2
En Obs	tretric	ia			1er.	curso	1
					20		12

### Resúmenes.

Exámenes de estudiantes oficiales o matriculados, en Julio de 1912.

En	la	Facultad	de I	Dere	cho	Civil .	20	curso	5
"	"	"		cc			30		2
"	"	",					40	""	1—8
En	la	Facultad	de M	ledio	су	Cirug	1er.		2
			6.6		"		20		2
	"	- C.		4.4	"	"	3o	"	4
"							40		2
"					"	"	5o	"	1—11



En la Fai	cultad de	Farmacia,	20	curso	2
11 11 11			30	• •	2-3
En la Fa	cultad d	e Matemáticas	20	major dill	2-2
En Cirug			30	curso	1-1
En Obst		AND SAND	20	curso	1—1
\$ 1				al unido	dalah anggi
Elmin		RESULTAD	0.		$gqL_{i}$
Con la ca	dificación	de Sobresal	iente	?	3
		" Bueno			10
	66	" Suficient	e		10
		" Insuficie	nte		2
		" Aprobace	ión p	barcial	1-26
		har) all	4	( ele finale	101 10 102
. 2"	Exámer	nes de Estud	iante	es Libres	S.

En	la Fac	ultad	de De	recho	Civil	10.	curso	11	
**				"	4.6	20.		5	
			"	1.1		20.	"	5	
	6.6		16	"		40.	11	3	24
En	la Fac	cultad	de Me	dic y	Ciruş	g 1er.	curso	3	
"	44.	11		• •	Crass.	20.	**	6	
				66	11	30.	"	2	
	6.6	"		• •		40.		4	
						50.		3 -	18
En	la Fac	cultad	de Fa	rmac	ia	10.	curso	3	
	"	11111	Street M	115 11	dad	20.	andimbx ?	1 1	
"		6.6	66			30.		1-	5
En	la Fac	cultad	de Ma	temá	ticas	10.		18	
En	Ciruj	ía Den	tal	10.1	out is	1er.	curso	12	
"				1 144 1		20.		4	
6.6						0	66	1—	7
En	Obste	tricia	laire	CT Yar	nu.	10.	curso	1	



### RESULTADO.

Con	la c	alificaci	ón de Sobresaliente	2
"	"		"Bueno	22
"			"Suficiente	26
Con	cali	ficación	Insuficiente	3
	Apı	robación	n parcial	20-73

### Exámenes finales.

En	la	facultad	de	Derecho Civil,	6
"	"	10	<i>((</i>	Medicina y Cirugía	8
"	"	"	.:	Farmacia	1
"	"	"	"	Matemática	2-17

### RESULTADO.

Con la c	alificaci	ón de Sabresaliente	3
		"Bueno	12
		"Suficiente	2-17

### Exámenes en habilitación de curso.

En	la	Facultad	de	Derecho Civil	Latera 6 mil
17	"		ci	Matemáticas	8
	"		- 6 6	Farmacia	2
ü	"	1 ( 10)		Cirugía Dental	2—18



### RESULTADO.

Con 1	a calific	ación de Bueno	3
"		"Suficiente	14
ii i		"Insuficiente	118

### Exámenes conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico.

En la Facultad de Medicina y Cirugía	5 2
" Cirugía Dental " Obstetricia	1 1—9
RESULTADO.	
Aprobados	8
Reprobados	1—9

### Expedición de Grados y Títulos. de 1911 a 1912.

### FACULTAD DE DERECHO CIVIL.

### Licenciados:

Juan R. Bazil, enero 3	No.	528
Valentín Giró, febrero 6	Y 10 16 18	529
Rafael A. Sánchez, marzo 5	· · ·	530
J. Ma González R., abril 12	118 (6)	532
Manuel de J. Viñas, mayo 7	((	534
Armando Portes, junio 13	1025	536
Agustín Acevedo, junio 8	MI Was	537



### FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA.

### Licenciados:

Rafael R. Rubirosa, octubre 31	No.	524
Gabriel E. Guerrero, noviembre 9	"	525
Miguel A. Hernández, diciembre 26	"	527
Elio A. Fiallo, mayo 21	u	535
Julio A. Piñeyro, julio 11		538
Julio Ernesto Lyón, julio 11	"	539

### Grados y Títulos.

### FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

### Agrimensor:

Rafael O. García H.,	diciembre 22	No.	526
Felix María Germán,	marzo 11	"	531

### CIRUJANO DENTISTA.

### Girujano Dentista:

Conrado	Licairac .	Abreu.	, abril	22	No.	533
César A.	Romano,	julio	16		"	540

### RESUMEN DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS.

En la Facultad de Derecho Civil	7
" " Medicina y Cirugía	6
De Agrimensor Público	2
" Cirujano Dentista	2—17



### Cuadro comparativo de los exámenes y calificaciones en los últimos cuatro años.

partition in more states	e a conf	1908-9	1909-10	1910-11	1911-12
Número de estudiantes oficiales		26	39	44	45
Exámenes de	i, ii	17	27	30	26
Calificaciones:	Sobresaliente	. 1	1.0	1/	3
, ,, ,,	Bueno	1 8/0	9	14	10
n rom	Suficiente Suficiente	5.5	14	9	10
	Aprobación parcia	12	3	0	. 1
A 1 (1)	Insuficiente	1	0	1	2
Exámenes de	estudiantes libres	26	49	49	73
Calificaciones:	Sobresaliente	2	2	3	2
,,	Bueno	8	18	26	22
"	Suficiente	12	18	14	26
	Aprobación parcia	114	7	4	20
1)	Insuficiente	0	4	2	3
Exámenes finales		6	12	6	17
	Sobresaliente	1	4	0	3
,,	Bueno	3	5	6	12
,,	Suficiente	1	3	0	2
,,					
	Insuficiente	1	0	0	0
Exámenes en habilitación de curs		0 16	10	13	18
Calificaciones:	Bueno	0	1	4	3
,,	Suficiente	10	6	8	14
	Aprobacion parcie	al 3	3	1	• 0
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Insuficiente	3	0	. 0	1



### Expedición de Diplomas durante los últimos cuatro años.

	1908-9	1909-10	1910-11	1911-12
Facultad de Derecho Civil	3	5	1	7
" de Medicina	2	6	5	6
de Farmacia	2	3	0	0
De Agrimensor Público	2	0	2	2
" Cirujano Dentista	902	2	1	2
Comadre ó partera	torio Out	- 0	1	0
ton parant 2 3 or 1	11	16	10	17

estable established so so sombathe

a mercinik

and a summer of the summer of



FOR A VEX ON A TELE

Autos del Conseio de Threodin dal Instituto Autosamo



### ANEXOS.

Actas del Consejo de Dirección del Instituto
Profesional.



Kete de la region extraction mais au 26 de septembris de 1907.

En La conduct des fautos de actoridos de entratelada de entraterado de entratera de entra



Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de setiembre de 1911.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á veinte y ocho de setiembre de mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Eduardo Soler, Angel M. Soler, Rafael Delgado Tejera, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria que precede á la apertura del año académico de 1911 á 1912, a la cual no asistieron los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal y Gerardo Jansen.



Fueron leidas y aprobadas, las actas de la sesión ordinaria del 26 de junio, de las extraordinarias del 26 y 27 de julio, respectivamente, y de la de comparecencia del 31 del mismo mes, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes:

Facultad de Medicina: señores Bachilleres Luis R. Caminero y Miguel A. Garrido, segundo curso; señores Bachilleres Gabriel E. Guerrero y Rafael R. Rubirosa, final o de tesis y señores Doctores Vicente Grisolía, Juan Bta. Rosalvo Bodó v Ulpiano S. Córdova y Dávila, jeneral, conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico: Facultad de Matematicas: señores Maestros Normales Cárlos Manuel García, José A. Rojas Isambert y Raul Augusto Carbuccia Abreu, primer curso; y señor Maestro Normal Pedro Pablo Bonilla y Atiles, habilitación del segundo; señor Maestro Normal Armando Rodríguez Victoria, segundo curso de Derecho Civil; señor Lic. Juan Gassó y Gassó, general, conforme artículo 24 de la Ley del Juro Médico, en la Facultad de Farmacia y señorita Ana Belica Hall, primer curso de Obstetricia.

El Secretario dió cuenta del resultado de los exámenes verificados durante el mes de julio, que correspondía a la sesión ordinaria de clausura, que no tuvo lugar, por falta de la mayoría reglamentaria, del siguiente modo.

### FACULTAD DE DERECHO CIVIL.

Primer curso: señores Bachilleres Alcibiades Alburquerque, Fernando Arturo Brea, José M. Frométa y Eudaldo Troncoso de la Concha: Bueno y señor



Br. Diego de la Barrera hijo: Insuficiente. No se exáminaron los señores Bachilleres Felix Maria Germán y Juan Manuel Pellerano.

Segundo curso: señores Maestros Normales Rafael Estrella U: Sobresaliente y Eduardo Manuel Sánchez Cabral: Bueno.

Tercer curso: No se examinó el señor Br. Gabriel A. Morillo.

### FACULTAD DE MEDICINA.

Primer curso: señores Bachilleres Miguel A. Castro, Juan Pablo Mella, Leopoldo Mueses y Miguel A. Rodríguez E.: Suficiente y señor Br. Alcibiades Rodríguez E.: Bueno.

No se examinaron los señores Bachilleres Juan Bta. Lamarche y Cárlos E. Regús.

Segundo curso: señor Br. Rafael A. Castro: Suficiente y señor Br. Juan Bta. Luque: Bueno.

No se examinaron los señores Bachilleres Rafael Julio Sánchez Sanlley, Luis E. González, Julio Hermógenes Senior y Luis R. Caminero.

Tercer curso: señores Lic. Gerardo M. Ellis Cambiaso y Br. Emilio Rodríguez Oca: Suficiente y señor Br. Manuel Emilio Perdomo: Bueno.

No se examinó el señor Bachiller José A. Rodríguez R.

Cuarto curso: señores Doctor Julio Ernesto Lyón y Br. Julio A. Piñeyro: Bueno.

Quinto curso: señor Bachiller Miguel A. Hernández: Bueno.



### FACULTAD DE FARMACIA.

Primer curso: señores Bachilleres José Alcibia des González y Ramón Augusto Lizardo: Bueno.

Tercer curso: señoritas Bachilleres Flor de María Piñeyro y Eduvigis Rosas: Suficiente; y señorita Br. Encarnación Piñeyro; Bueno.

### FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

Segundo curso: señores Bachilleres Julio A. Bonetti, Felix Maria Germán y Miguel A. Ravelo: Bueno.

### CIRUGIA DENTAL.

imaginal Seniages: Kristin Homson. Association

Primer curso: No se examinaron los señores Salvador Campillo y E. Arturo Alardo

Segundo curso: No se examinó la señorita Mercedes Medrano.

Tercer curso: No se examinó el señor Angel M. Pichardo.

### Obstetricia.

Primer curso: señorita Victoria Sofía Oliva: Bueno.

Segundo curso: señora Dolores Niese de Diaz: Bueno. (Se le concedio además, Mencion Honorífica, en virtud del artículo 137 de la Ley General de Estudios).

Resultado de los exámenes de los estudiantes libres:



### FACULTAD DE DERECHO.

Primer curso: señores Bachilleres Luis E. del Castillo, Manuel María Guerrero, Leonte Guzmán Sánchez y Miguel Antonio Pichardo: *Bueno*.

Segundo curso: señoritas Bachilleres Ana Teresa Paradas y Carmela O. Quírico: *Bueno*.

Tercer curso: señor Maestro Normal Juan Cherí Victoria: Suficiente.

### FACULTAD DE MEDICINA.

Segundo curso: señor Bachiller José A. de Pool: Bueno. Exámen de reválida: señores Doctores Enmanuel Senisse y Kristin Bjoinson: Aprobados.

Exámenes finales: señores Bachilleres Luis Alfredo Betances, Sujeto: «Contribución al estudio del paludismo en Santo Domingo»; Bueno; y Mario E. Mazara. Sujeto: «Resultados clínicos de la aplicación del 606 en Santo Domingo»: Bueno.

### FACULTAD DE FARMACIA.

Segundo curso; señor Bachiller Arturo Logroño: Suficiente

### CIRUGIA DENTAL.

Primer curso: señor Rafael Ma Minaya: Suficiente y señor Cesar Romano: Bueno.

Segundo curso: señor Conrado Licairac: Suficiente.



### FACULTAD DE MATEMATICAS.

Primer curso: habilitación de dicho curso: Maestro Normal Rafael Reynoso: Suficiente.

Como el Secretario informó que hasta esa fecha no se había expedido ninguna matrícula, fué resuelto que la distribución de los cátedras se efectuara a medida que hubiese alumnos matriculados.

El Catedrático Lic. Eduardo Soler propuso que se restableciera la tarifa de honorarios que se encuentra suspensa por resolución del Consejo de Dirección y, después de algunas consideraciones sobre el particular, se resolvió nombrar una comisión compuesta del mismo Catedrático Lic. Soler y del Catedrático Lic. Angel M. Soler, para que informaran sobre el particular.

No habiendo más nada pendiente, se levantó la sesión, advirtiendo el señor Rector que, desde el día primero del mes de octubre próximo quedaban de nuevo abiertas las aulas para el año académico de 1911 a 1912.

El Rector, Dr. Baez.

El Secretario,
HORACIO V. VICIOSO.

Acta de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 1911.

rolling Consultation of the Consultation of th

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y ocho de octubre del del año mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salon de actas del Instituto



Profesional, los señores Doctores Ramón Baéz, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Eduardo Soler, Rafael Delgado Tejera, Angel M. Soler y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes del Consejo de Dirección, a la cual no concurieron, debidamente excusados, los señores Catedraticos Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Natalio Redondo y Arístides García Mella.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 28 de setiembre y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: Facultad de Derecho: señores Maestros Normales Federico C. Alvarez y Gustavo A. Mejía v Bachilleres José D. Germán, Luis Arquimedes Pérez v Manuel Ubaldo Gómez hijo v Postulante Pedro Abigail Montás, primer curso; señor Br. Gabriel A. Morillo, tercer curso, y señor Rafael Augusto Sánchez, cuarto y último curso; Facultad de Medicina: señores Bachilleres Luis E. González, Rafael Julio Sánchez Sanlley y Julio Hermógenes Senior segundo curso; señores Bachilleres Ramón Báez hijo y José A. Rodríguez R. tercer curso; señor Lic. Gerardo M. Ellís Cambiaso, cuarto curso; señor Bachiller Francisco Torres Luna, quinto y último, y señor Bachiller Manuel Maria García Gautier, final o de tesis; Facultad de Matemáticas: señor Juan Bta. Paradas Bonilla, segundo curso y señor Bachiller Rafael O. García Henríquez, de plano, para optar al título de Agrimensor Público; Facultad de Farmacia: señor Br. Arturo Logroño, tercero y último curso y señor



Manuel Loubriel, general conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico.

También se dió lectura a un oficio, No 1211, de fecha 23 del mes en curso, del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, por el cual comunica que ese despacho había acordado al señor Doctor Ch. Niel, la autorización que solicitó ante él, para sufrir examen ante la Facultad de Medicina y Cirugía de este Instituto Profesional, en conformidad con el artículo 24 de la Ley de Juro Médico en vigor; y a una nueva instancia del dicho señor Doctor Ch. Niel, solicitando del Consejo de Dirección el examen en referencia, acompañando dicha instancia de otro oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, en que se le autoriza a lo solicitado.

Después de largas consideraciones sobre el particular, estimando el Consejo de Dirección que el asunto era de alguna entidad, resolvió nombrar una comisión compuesta de los señores Catedráticos de la Facultad de Derecho, Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo y Angel M. Soler, para que, a la mayor brevedad, informe respecto de la siguiente cuestión: «Si puede el Consejo de Dirección acordar exámen de reválida al señor Doctor Ch. Niel, en virtud de su nueva solicitud y del oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, no obstante su resolución anterior, respecto de este asunto».

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes: Facultad de Matemáticas: Primer curso: señores Maestros Norma-



les Cárlos Manuel García: Bueno y Raúl A. Carbuccia Abreu y José Ramón Rojas Isambert: Aprobados en parte; señor Pedro Pablo Bonilla Atiles, habilitación del segundo, Suficiente; Facultad de Medicina: señores Bachilleres Luis R. Caminero y Miguel A. Garrido, segundo curso: Bueno; señor Bachiller Gabriel E. Guerrero, final o de tesis. Sujeto «Tratamiento médico racional de la uretritis crónica en el hombre»: Bueno; señor Br. Rafael R. Rubirosa, final o de tesis. Sujeto: «Algunas consideraciones sanitarias sobre la lepra en Santo Domingo»: Sobresaliente; señores Doctores Juan Bta. Rosalvo Bobó, Ulpiano S. Córdova Dávila y Vicente Grisolía, de reválida: Aprobados; Facultad de Farmacia: señor Licenciado Juan Gassó y Gassó, de reválida: Aprobado.

No habiendo más nada pendiente y siendo la hora avanzada, se levantó la sesión.

DR. BAEZ.

solutionesis la ortanial del

El Secretario, Horacio V. Vicioso.

Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre de 1911.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a catorce de noviembre del año mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henríquez



y Carvajal, Rafael Delgado Tejera, Angel M. Soler. Natalio Redondo, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Eduardo Soler y Gerardo Jansen.

El señor Rector manifestó que el objeto de esta convocatoria extraordinaria era conocer del informe rendido por la comisión nombrada al efecto, en el asunto del señor Ch. Niel, y ordenó al Secretario que diera lectura a dicho informe que concluye de este modo: «La comisión opina: que, con sujeción a los preceptos de la ley que regula sus facultades y atribuciones, el Consejo de Dirección debe prescindir de la autorización a que se contrae el oficio de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública y resolver reconsiderar su acuerdo relativo a la primera solicitud del señor Doctor Ch. Niel, acordando o nó el examen de reválida que solicita».

Sometidas a votación las dos cuestiones que abarcan las conclusiones del referido informe, fueron acojidas por voto unánime.

Abierta la discusión respecto de si debía o nó concederse al señor Doctor Ch. Niel exámen de reválida, en virtud de su nueva solicitud, después de largas consideraciones sobre el particular, en las que tomaron participación todos los señores Catedráticos presentes, fué sometido el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: en favor: el señor Rector y los señores Catedráticos Henríquez y Carvajal, Gautier, Coiscou y Ramírez Guerra, y en contra: los señores



Catedráticos Soler (A. M.), Delgado Tejera, Redondo, García Mella y Defilló.

Habiendo resultado empate, en conformidad con lo que dispone el artículo 1º, apartado 3o, del Reglamento interior del establecimiento se defirió la resolución del asunto, para la próxima sesión ordinaria. Y se levantó la presente.

nfactor, El Rector,

magnetican, abdiasa

El Secretario,
Dr. BAEZ. Horacio V. Vicioso. physical color has a subspice of the latest color and are the second of the subspice of the su

Acta de la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 1911.

eden inkomisk der a lee er stijlere noemjeskendre andemie

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector. Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Anjel M. Soler, Rafael Delgado Tejera y Arístides García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Natalio Redondo y Fernando A. Defilló.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 28 de octubre y de la extraordinaria del 14 del mes en curso, respectivamente, y se dió curso a



las siguientes solicitudes de exámenes: Facultad de Derecho: señores Maestros Normales José Buenaventura Tolentino v Leonidas Ricardo v Román v Br. José D. Germán, primer curso; señores Br. Enrique Jiménez y Daniel C. Ramón, tercer curso; y señor Br. Valentín Giró, final o de tesis; señores Bachilleres Pedro A. Bobea hijo y Emilio G. Montes de Oca y Maestro Normal Gustavo A. Mejía, primer curso de la Facultad de Matemáticas; Facultad de Medicina, señores Bachilleres Cárlos E. Regús y Pedro O. Matos, primer curso; señorita Bachiller Evangelina Rodríguez y señor Bachiller Miguel A. Hernández, final o de tesis v señor Lic. Román A. Muñoz v García, reválida; v señores Bachilleres Manuel González Suero y. Ramón A. Delgado Oller, primer curso de la Facultad de Farmacia.

Sometido nuevamente a discusión y votación el asunto del señor Ch. Niel, sobre el cual hubo empate en la sesión extraordinaria precedente, después de algunas aclaraciones y consideraciones sobre el particular, se obtuvo el siguiente resultado: en favor: el señor Rector y los señores Catedráticos Henríquez y Carvajal, Coiscou, Gautier, Jansen, Soler (E.), y Ramírez Guerra, y en contra: los señores Catedráticos García Mella, Soler (A. M), y Delgado Tejera, quedando, en consecuencia, favorablemente resuelta la admisión de examen de reválida que solicita el referido señor Doctor Niel.

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Manufactures of the first the form to the first of



## FACULTAD DE DERECHO.

Primer curso: señores Maestros Normales Federico C. Alvarez: Sobresaliente y Gustavo A. Mejía: Suficiente y señor Br. Manuel Ubaldo Gómez hijo: Bueno.

Segundo curso; señor Bachiller Gabriel A. Morillo: Aprobado en parte.

## FACULTAD DE MATEMATICAS.

Examen de plano para optar al título de Agrimensor Público del señor Br. Rafael O. García: Bueno.

## FACULTAD DE MEDICINA.

Segundo curso: señores Bachilleres Rafael Julio Sánchez Sanlley y Luis E. Gonzalez: Suficiente y señor Bachiller Julio Hermógenes Senior: Bueno.

Tercer curso: señores Bachilleres Ramón Báez hijo: Bueno y José A. Rodríguez y R: Suficiente.

Cuarto curso: señor Lic. Gerardo M. Ellís Cambiaso: Suficiente.

Quinto curso: señor Br. Francisco Torres Luna: Suficiente.

Final: señor Br. Manuel Ma García Gautier. Sujeto: «Contribución al estudio de la ictera-hemoglobinuria»: Bueno:

## FACULTAD DE FARMACIA.

Segundo curso: señor Br. José A. González:



Bueno. De reválida: señor Manuel Loubriel: Reprobado.

No habiendo más nada pendiente, se levantó la sesión.

El Rector
DR. BAEZ.

El Secretario,
Horacio V. Vicioso.

Acta de la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1911.

metriculed of Standard - Topic but to end to both his

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y seis de diciembre del año mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo y Alcibiades Ramírez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Eduardo Soler, Natalio Redondo, Gerardo Jansen, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes del Consejo de Dirección, a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Licenciados Angel M. Soler y Rafael Delgado Tejera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente y se dió curso a las solicitudes de exámenes siguientes: señor Br. Luis Sánchez Reyes, habilitación del segundo curso de la Facultad de Derecho Civil; señor Br. Ervido B. Creales, cuarto curso de la Facul-



tad de Medicina y Cirugía, y señores Doctor Julio Ernesto Lyón y Br. Julio A. Piñeyro, quinto y último curso de la misma Facultad; señor Br. Luis Sánchez Reyes, primer curso de la Facultad de Matemáticas, y señores César Romano y Angel R. Delgado, segundo curso del ramo de Cirugía Dental.

También se dió lectura a un oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 del mes en curso, por el cual, a nombre del Poder Ejecutivo, suplica al Consejo de Dirección, se digne someterle una nueva terna para el nombramiento de un Catedrático en la Facultad de Derecho Civil.

A propuesta del señor Rector se resolvió completar la terna anterior eligiendo tan solo un candidato que ocupara el puesto del Lic. Manuel A. Machado.

Verificada la elección, obtuvo una mayoría de nueve votos el señor Lic. Jacinto B. Peynado, por lo que la referida terna quedó constituida del siguiente modo: señores Licenciados Horacio V. Vicioso, Jacinto B. Peynado y Américo Lugo.

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los siguientes exámenes: Facultad de Derecho, primer curso, señor Maestro Normal Leonidas Ricardo y Román: Bueno; y señores Bachilleres Buenaventura Tolentino, José D. Germán y Luis Arquímides Pérez, Aprobados en parte; tercer curso: señores Bachilleres Daniel D. Ramón y Enrique Jimenes: Bueno: Facultad de Matemáticas. primer curso, señor Br. Pedro A. Bobea: Suficiente; señor Br. Emilio E. Montes de Oca: Bueno; señor Maestro Normal Gustavo A. Mejía: Insuficiente; y señor J. Eligio



L'Official, en habilitación: Suficiente; Facultad de Medicina, de reválida, conforme al artículo 24 de la ley del Juro Médico, señores Dr. Ch. Niel y Lic. Ramón Muñoz y García: Aprobados; de tesis, señor Br. Miguel A. Hernández, sujeto de su tesis: «Contribución al estudio del diagnóstico diferencial entre la peritonitis tuberculosa crónica en el niño y la ascaridiosis infantil»: Bueno; y señor Br. Ramón Delgado Oller primer curso de la Facultad de Farmacia, Bueno.

Antes de cerrar la sesión, el señor Rector felicitó cordialmente a los señores Catedráticos, con motivo de la entrada del próximo año nuevo.

El Rector

El Rector Dr. Baez.

El Secretario,
HORACIO V. VICIOSO.

Acta de la sesión extraordinaria del día 13 de enero de 1912.

Transactificana v Cisisia Derecho Civil

beha de aver, por ejecual dicho simponario, a nombre del Poder Ejecutivo, pre<del>jece </del>ado: por el adellanto ade

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a trece de enero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier, Octavio del Pozo y Alcibíades Ramírez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo, Eduardo



Soler, Rafael Delgado Tejera, Gerardo Jansen, Arístides García Mella; Fernando A. Defilló, Jacinto B. Peynado y Joaquín Obregón García, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria, a la cual excusó su inasistencia el señor Catedrático Lic. Angel M. Soler.

Antes de exponer el motivo de la convocatoria extraordinaria, el señor Rector, aprovechando la presencia de los nuevos. Catedráticos, señores Licenciados Jacinto B. Peynado y Joaquín Obregón García, los presentó al Consejo de Dirección, expresando a nombre de éste la satisfacción que experimentaba por verlos en su seno donde, sin duda, contribuirían, poderosamente, al mejor explendor y auge de las labores académicas del Instituto Profesional.

Inmediatamente manifestó que el objeto de esta reunión era conocer de un oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Publica, de fecha de ayer, por el cual dicho funcionario, a nombre del Poder Ejecutivo, preocupado por el adelanto de este primer centro docente de la República, suplica al Consejo de Dirección que, si éste lo tiene a bien, se digne someterle una terna de cada una de estas Facultades y ramo: Medicina y Cirugía, Derecho Civil, Farmacia y Cirugía Dental.

Después de haberle dado lectura el Secretario al referido oficio, se procedió, en el mismo orden, por votación secreta, a la formulación de las requeridas ternas, habiéndose obtenido el siguiente resultado final: para la terna de Medicina y Círugía: señores Lic. Arístides Fiallo Cabral, Dr. Arturo Grullón y Lic. Pedro Ma Garrido; para la de Derecho: señores Li-



cenciados Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella y Jacinto R. de Castro; para la de Farmacia: señores Licenciados Alvaro Logroño, Pedro Pérez Garcés y A. Lucas Regús, y para la de Cirugía Dental: señores Cirujano Dentista Diógenes M. Mieses, Dr. Julio Ernesto Lyón y Doctor José Mota Ranché.

Agotado el motivo de la convocatoria y siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Rector,
Dr. Baez.

El Secretario,
HORACIO V. VICIOSO.

Acta de la sesión ordinaria del 27 de enero de 1912.

Markey bound the land of the l

which stands out to the standard of the standa

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y siete de enero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Salvador B. Gautier, Octavio del Pozo, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Eduardo Soler, Gerardo Jansen, Rafael Delgado Tejera, Arístides García Mella, Fernando A. Defilló, Jacinto B. Peynado, Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Julio Ernesto Lyón y Diógenes Mieses, Catedráticos, asis-



tidos del insfrascrito Secretario, ad hoc, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes a la cual no concurrieron los señores Catedráticos, Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Angel M. Soler, Alvaro Logroño y Joaquín Obregón García.

El señor Rector, con elocuentes frases, presentó al Consejo de Dirección a los nuevos Catedráticos, señores Licenciados Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Diógenes Mieses y Doctor Julio Ernesto Lyón, expresando la satisfacción que experimentaba el referido Consejo de Dirección de ver en su seno a tan valiosos elémentos que sin duda vendrían a laborar por el prestigio y auje del primer centro docente de la República.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 26 de diciembre del año próximo pasado y de la extraordinaria del mes en curso, respectivamente, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Maestros Normales José R. Rojas Isambert y Raul Carbuccia Abreu, habilitación del primer curso de la Facultad de Matemáticas; señor Br. Félix Ma Germán, de plano para optar el título de Agrimensor Público; señor Br. Rafael Augusto Sánchez, final o de tesis en la Facultad de Derecho Civil, y señorita Mercedes Medrano, segundo curso del ramo de Cirugía Dental.

También se dió lectura a dos oficios del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, uno de fecha 17 del mes en curso, por el cual solicita una terna para el nombramiento de un nuevo Catedrático en la Facultad de Matemáticas, que se haga cargo de las asignaturas de dibujo lineal y



topográfico y otro de fecha de este mismo mes por el cual participa el nombramiento de los nuevos Catedráticos.

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de este Instituto que desempeñaba desde hace más de cinco años el señor Lic. Horacio V. Vicioso, designado para ocupar una cátedra en la Facultad de Derecho Civil, el señor Rector propuso que se procediese a la nominación de un nuevo Secretario. Después de un corto receso se procedió, por voto secreto, a dicho nombramiento, obteniéndose del primer escrutinio, el siguiente resultado: señor Lic. Eduardo V. Vicioso, nueve votos; señor Br. Ignacio Guerra hijo, cinco votos y señor Lic. Virgilio Lamarche Delgado, tres votos, por lo cual quedó designado el señor Lic. Eduardo V. Vicioso.

El Secretario ad hoc informó que durante el último mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Facultad de Derecho Civil: señor Br. Luis Sanchez Reyes, habilitación del 20 curso: Suficiente; y señor Maestro Normal Juan R. Bazil, final o de tesis. sujeto: «La prescripción y el artículo 2257 del Código Civil»: Bueno. Facultad de Medicina: señores Bachilleres Pedro O. Matos y Carlos E. Regús, primer curso, Bueno y Suficiente, respectivamente; señor Br. Ervido B. Creales, cuarto curso: Bueno; señores Doctor Julio Ernesto Lyón y Br. Julio A. Piñeyro quinto y último curso: Bueno; y señorita Maestra Normal Evangelina Rodriguez, final o de tesis. Sujeto: «Niños con excitación cerebral»: Sobresaliente; Cirugía Dental: señor Cesar Romano, segundo curso: Sufi-



ciente y Facultad de Matemáticas, señor Br. Luis Sanchez Reyes, primer curso: Aprobado en parte.

Respecto a la terna solicitada por el Poder Ejecutivo, fué resuelto aplazarla para otra sesión, luego que el Consejo tuviese conocimiento de las personas capacitadas para figurar en ella.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Rector, DR. BAEZ

El Secretario ad hoc.
EDUARDO V. VICIOSO.

Acta de la sesión extraordinaria del dia 16 de febrero de 1912.

osats total system closi<del>tal all miles (1881a) soba</del>n

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a diez y seis de febrero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro posmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, y Julio Ernesto Lyón y Licenciados Eduardo Soler, Aristides García Mella, Gerardo Jansen, Alvaro Logroño, Arístides Fiallo Cabral, Jacinto B. Peynado, Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Joaquín Obregón García, Fernando A. Defilló y Diógenes Mieses, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria.

Encontrándose presente el señor Lic. Alvaro Logroño, nombrado últimamente Catedrático en la Facultad de Farmacia, quien por motivos de quebran-



tos de salud no había podido asistir a la sesión anterior, el señor Rector hizo su presentación al Consejo de Dirección, expresando con frases de cordialidad, la satisfacción que experimentaba el referido Consejo al verlo en su seno, compartiendo con los demás catedráticos las rudas faenas de la enseñanza universitaria.

Inmediatamente el señor Rector expresó que el motivo de la convocatoria era proceder a la designa. ción de la terna que había sido solicitada por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de un nuevo Catedrático en la Facultad de Matemáticas, que se encargara expresamente de las asignaturas de dibujo lineal y topográfico, y conocer así mismo de una instancia del señor Br. Rafael Augusto Sánchez, estudiante de término en la Facultad de Derecho, en que solicita el favor de pasar su exámen final o de tesis en dicha Facultad, fuera del primer septenario que le corresponde, por motivo de que, señalado el día siete del mes en curso, para proceder al referido exámen, éste no pudo tener efecto a causa de la inasistencia de uno de los señores Catedráticos que debian constituir el Jurado Examinador.

Sometido a la consideración de los señores Catedráticos un título de Licenciado en Ciencias físicas y matemáticas, expedido por la Universidad de Nápoles, en favor del señor Alfredo Scaroina, depositado en la Secretaría por el señor Catedrático Lic. Aristides García Mella; el señor Catedrático Lic. Moisés García Mella hizo presente la circunstancia de su falta de legalización y, en consecuencia, su ineficacia, absoluta, para producir convicción legal, en el ánimo del Consejo de Dirección, sobre la veracidad inequívoca de



su existencia como documento académico. Discutida esta cuestión, largamente, el Consejo de Dirección, acojiendo la proposición del señor Catedrático Lic. Horacio V. Vicioso, y convencido, de acuerdo con la opinión del referido Catedrático García Mella, de que no debe admitir ningún documento académico extrangero, que no venga legalizado, resolvió: abstenerse, por el momento, de la designación de la terna solicitada, para el nombramiento del nuevo Catedrático de Matemáticas, ya que, como lo ha expresado al Poder Ejecutivo, en otras ocasiones, al Instituto Profesional no le consta que haya en el país otros Licenciados en dicha Facultad, condicción indispensable para figurar en la terna y para ser nombrado.

En cuanto a la solicitud del señor Br. Sanchez, no obstante el conocimiento que tuvo el Consejo de su falta absoluta de culpabilidad en el hecho de no haber podido efectuarse su examen de tesis, en los dias correspondientes al primer septenario de este mes, resolvió, por unanimidad, no acceder a lo solicitado, ya que a ello se opone, abiertamente, un texto expreso del Reglamento interior del Instituto Profesional, que establece, sin distinción ni excepción alguna, la obligación de que los exámenes se verifiquen, invariablemente, dentro del septenario correspondiente a cada una de las facultades y ramas en que está dividida la enseñanza, en este centro universitario.

Agotado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión.

El Rector,
Dr. Baez.

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO.



Acta de la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 1912.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier, Alcibiades Ramirez Guerra, Julio Ernesto Lyón y Licenciados Alvaro Logroño, Eduardo Soler, Rafael Delgado Tejera, Fernando A. Defilló, Joaquin G. Obregón Garcia, Horacio V. Vicioso, Aristides Fiallo Cabral, Diógenes Mieses y Moisés García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria que reemplaza a la ordinaria del mes de febrero, próximo pasado, que no pudo celebrarse a causa de enfermedad del señor Rector.

Fueron leidas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 27 de enero último i de la extraordinaria del 16 de febrero próximo pasado, respectivamente, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Postulante Ramón Guzmán P. y Maestro Normal, José Buenaventura Tolentino, primer curso de la Facultad de Derecho Civil y habilitación del mismo, respectivamente; señores Bachilleres Miguel A. Logroño y Manuel de J. Perez M. primer curso de la Facultad de Matemáticas; señor Maestro Normal Gustavo A. Mejía, habilitación del mismo curso; señores Bachilleres Virjilio Diaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, primer curso de la Facultad de Farmacia; señor Rafael M. Minaya, segundo curso del ramo de Cirugía Dental;



El Secretario informó que durante el último mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Facultad de Derecho Civil: señor Bachiller Valentin Giró, final o de tesis, sujeto «Estudio crítico del sistema sustentado en la constitución vijente, respecto a la nacionalidad de la dominicana por efecto del matrimonio celebrado con un extranjero: Bueno; v Bachiller Rafael Augusto Sánchez, final o de tesis, Sujeto: ¿Puede el tercero detentador oponer la prescripción de diez o veinte años, al acreedor hipotecario que ha cumplido las disposiciones legales?—Bueno: Facultad de Matemáticas: señores Maestros Normales Raul A. Carbuccia i José Ramón Rojas, habilitación del primer curso: Suficiente y Bachiller Maximiliano Ricardo Román, primer curso: Aprobado en parte; y Félix María Germán, exámen de pleno para optar al título de Agrimensor Publico: Suficiente; Facultad de Farmacia: señor Bachiller Arturo Logroño, tercer curso: Bueno; Ramo de Cirugía Dental: señor Anjel R. Delgado, segundo curso; Aprobado en parte.

El señor Catedrático Doctor Coiscou, a nombre del señor Joaquín Ramirez, residente en la Romana, sometió varios documentos con el propósito de que, en conformidad con el Decreto del Congreso Nacional del 21 de junio del 1890, se le expidiera el correspondiente diploma de Licenciado en la Facultad de Farmacia. Se reconoció la necesidad de que el aspirante presentara una solicitud escrita, suscrita por él o por una persona que lo representara legalmente y el señor Rector comisionó a los señores Catedráticos Lids. Horacio V. Vicioso, Moises García Mella y Fernando



A. Defilló, para que informasen sobre la procedencia o improcedencia de lo solicitado.

No habiendo más nada pendiente se levantó la sesión.

DR. BAEZ.

ed again on one of the proper

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO

Acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 1912.

oberg L mon thitse in road and in the death of the day

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores, Ramón Baéz, Rector, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Natalio Redondo, Arístides García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Joaquín Obregón García, Fernando A. Defilló, Diógenes Mieses, Rafael Delgado Tejera, Horacio V. Vicioso y Eduardo Soler, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fué leída y probada el acta de la sesión extraordinaria del 13 de marzo en curso, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: Bachiller Julio A. Piñeyro i Dr. J. E. Lyón, final o de tesis, y Bachilleres Manuel E. Perdomo y Emilio Rodríguez Oca, cuarto curso de la Facultad de Medicina y Cirugía; Postulante Manuel de J. Viñas, cuarto curso de la Facultad de



Derecho Civil; Bachilleres Miguel A. Rodrigo, primer curso de Matemáticas y Luis Arquimedes Pérez Cabral, habilitación del mismo curso; señor Conrado Licairac, tercer curso de Cirugía Dental; señorita Bachiller Flor de María Piñeyro, final o de tesis en la Facultad de Farmacia.

El Catedrático Lic. Vicioso, hizo notar que la señorita Piñeyro no tiene la edad requerida por la Ley General de Estudios para ser investida con el grado de Licenciado en la Facultad de Farmacia y que en consecuencia no podría concedérsele el exámen de tesis que solicita, por motivo de que el Reglamento interior indica que debe ser investida del grado inmediatamente.

Sometido el caso a la consideración del Consejo, se resolvió concederle el exámen de tesis que solicita la señorita Piñeyro, con la condición de que el Jurado no efectúe la investidura del grado correspondiente, mientras esta señorita no cumpla la edad requerida por la Ley General de Estudios.

El Secretario informó que en el curso del mes se habían verificado los examenes siguientes:

Facultad de Matemáticas: Br. Miguel A. Chalas: primer curso, Suficiente; Facultad de Farmacia: Bachilleres Virjilio Diaz Ordoñez i Manuel Gatón Richiez primer curso: Aprobados en parte; Ramo de Cirugía Dental: señor Rafael M. Minaya: segundo curso: Aprobado en parte.

Y se cerró la sesión.

El Rector, Dr. Baez.

El Secretario,
EDUARDO V. VICIOSO.



Acta de la sesión extraordinaria del dia 9 de abril de 1912.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Salvador B. Gautier, Alcibiades Ramirez Guerra y Julio Ernesto Lyón y los Licenciados Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Arístides García Mella, Alvaro Logroño, Joaquín Obregón García, Rafael Delgado Tejera, Natalio Redondo, Horacio V. Vicioso, Anjel M. Soler, Diógenes Mieses, Fernando A. Defilló y Moisés García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria.

Se dió lectura a una moción presentada por los señores Catedráticos Licdos. Rafael Delgado Tejera, Joaquín Obregón García y Alvaro Logroño, proponiendo al Consejo de Dirección, que en atención a que parece ser cierto que el Congreso Nacional, modificará en la actual lejislatura la Ley General de Estudios, que cada Facultad o Ramo presente por escrito las modificaciones que considere conveniente introducir al plan establecido con el propósito de que la Rectoría las envíe a la Secretaría de Estado de Instrucción Pública, como alcance a la memoria, que a principio de año elevara a la misma, a fin de que esa Secretaría de Estado las someta al Congreso Nacional, para que las tome en consideración al reformarse la referida Ley de Estudios, en cuanto a la enseñanza universitaria.



Fué acojida favorablemente y se resolvió en conformidad a lo manifestado en la moción, que cada Facultad o Ramo presentara, cuanto antes, las dichas modificaciones para ser enviadas, inmediatamente, a la Secretaría de Estado de Instrucción Pública.

Se conoció de una solicitud de exámen de reválida conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico, elevada por el señor Manuel de J. Pellerano C, graduado de Doctor en Cirugía Dental en la Universidad de Pensilvania, E. U. de A. Sometido el caso y después de una discusión, se resolvió no conceder el exámen solicitado por el señor Pellerano, por no estar su título suficientemente legalizado, pudiendo probar la legalización por cartas o documentos que emanen del Cónsul General de la República en New York.

Con el fin de informar a los nuevos Catedráticos del estado en que se encontraba la reforma del Reglamento interior de este Instituto, se dió lectura a la parte ya aprobada del proyecto y se resolvió continuar la discusión de la otra parte en las próximas sesiones.

Habiéndose agotado el motivo de la convocatoria, se suspendió la sesión.

El Rector,
Dr. Baez.

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO.

Acta de la sesión ordinaria del 27 de abril de 1912.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro



y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional de Santo Domingo, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Julio Ernesto Lyón, Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Arístides García Mella, Federico Henríquez y Carvajal, Diógenes Mieses, Joaquín G. Obregón García, Rafael Delgado Tejera, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 28 de marzo último y de la extraordinaria del 9 de abril en curso y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Amenodoro Pepén y Anjel R. Delgado, primer curso de Cirugía Dental v habilitación del segundo, del mismo ramo respectivamente; Postulantes, Manuel de J. Viñas, Agustin Acevedo y Ramón Guzmán P., final de tesis, cuarto y segundo curso de la Facultad de Derecho, respectivamente; el señor Guzmán P. pidió exámen en virtud de la Ley votada por el Congreso Nacional en fecha 22 del mes de abril en curso que permite a los Postulantes pasar exámen un mes después de haber sido aprobado el anterior; Br. Ana Teresa Paradas v Maestro Normal Eduardo M. Sanchez, tercer curso de la Facultad de Derecho; Bres. José D. Germán y Luis A. Pérez Cabral, habilitación del primer curso de la misma Facultad; Dr. Manuel de J. Pellerano C. exámen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico; sometidos al Consejo los documentos depositados en Secretaría por dicho señor Pellerano, fué re-



suelto concederle el exámen correspondiente; Br. Elio Augusto Fiallo, final o de tesis en la Facultad de Medicina; Bres. Mario A. Acevedo y Tomás G. Senior, primer curso de la Facultad de Matemáticas; en cuanto al señor Acevedo, el señor Rector hizo notar que su título de Br. no estaba de acuerdo con su acto de nacimiento, puesto que en ésta constaba que era hijo natural de Inocencia Ledesma, y que en consecuencia no era el apellido Acevedo el que le correspondía llevar legalmente; fué resuelto que se exijiera por Secretaría al señor Acevedo el acto de reconocimiento, para poder pasar exámen.

El Secretario informó que en el curso del mes se habían verificado los exámenes siguientes: Facultad de Matemáticas: Bachilleres Miguel A. Logroño y Manuel de J. Pérez M: primer curso: Aprobado en parte; Facultad de Derecho Civil: Postulante Ramón Guzmán P. v Maestro Normal José Buenaventura Tolentino: primer curso i habilitación del mismo; Bueno e Insuficiente, respectivamente. Postulante Manuel de J. Viñas cuarto curso: Suficiente; Facultad de Matemáticas: (bis) Bachilleres Miguel A. Rodrigo y Luis Arq. Pérez C, primer curso y habilitación del mismo curso: Suficiente; Facultad de Medicina y Cirugía; Bachilleres Manuel E. Perdomo y Emilio Rodríguez Oca: Bueno y Suficiente, respectivamente; Cirugía Dental: señor Conrado Licairac, tercero v último curso: Suficiente.

No habiendo más nada de que tratar se cerró la sesión.

El Rector, Dr. Baez.

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO.



Acta de la sesión ordinaria del dia 28 de mayo de 1912.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional de Santo Domingo, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Fernando A. Defilló, Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Gerardo Jansen, Horacio V. Vicioso, Arístides García Mella, Anjel M. Soler, Diógenes Mieses, Moisés García Mella, Eduardo Soler, Joaquin Obregón García, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria del 27 de abril próximo pasado y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señor Br. Juan P. Mella, segundo curso de la Facultad de Medicina y Cirugía; Bres. Juan Bta. Toro, Ernesto M. Casanova, Leonidas Grullón y Manuel de J. Perez Morel, primer curso de la Facultad de Matemáticas los tres primeros, y habilitación del mismo curso, el último; Bres. Virjilio Díaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, habilitados del primer curso de la Facultad de Farmacia; Br Armando Portes, final o de tesis en la Facultad de Derecho; Sres. Abraham Sasso B. y Rafael Minaya, primer curso y habilitación del segundo, del ramo de Cirugía Dental, respectivamente; Br. Alcibiades Duluc y Postulante Agustín Acevedo, primer curso y habilitación del cuarto de la Facultad de Derecho, respectivamente; Sra. María Martínez y Quevedo, Matrona de la Universidad



de Sevilla, España, exámen jeneral de Obstetricia conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico; señor Alejandro Hansen, exámen jeneral en la Facultad de Farmacia, conforme al mismo artículo; el Consejo resolvió desestimar dicha solicitud por no considerar como título académico el documento comprobatorio anexado por el señor Hansen al tenor de lo estatuido por el mismo artículo 24 de la Ley de Juro Médico.

El Secretario informó al Consejo, de que en el curso del mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Facultad de Derecho Civil: Br. Ana Teresa Paradas y Maestro Normal Eduardo Ml. Sanchez C, tercer curso: Suficiente y Bueno, respectivamente: Postulantes Manuel de J. Viñas y Agustin Acevedo, final o de tesis i cuarto curso, respectivamente. Sujeto «¿Cual es la condición jurídica de la mujer casada en segundas nupcias, que no haya consultado previamente al Consejo de familia, desde el punto de vista de la tutela de sus hijos menores?»: Bueno y aprobado en parte, respectivamente; Facultad de Matemáticas: Brs. Mario A. Acevedo y Tomás G. Senior, primer curso: Aprobado en parte y Suficiente, respectivamente; Facultad de Medicina y Cirnjia: Br. Elio A. Fiallo final o de tesis: Sujeto: «Estad actual de la terapeutica anti-tuberculosa»: Bueno; Cirujía Dental: señor Amenodoro Pepen primer curso: Bueno; Dr. Manuel de J. Pellerano C, examen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico: Aprobado.

I se cerró la sesión.

El Rector, Dr. Baez.

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO.



Acta de la sesión ordinaria del día 27 de junio de 1912.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete dias del mes junio del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional de Santo Do-mingo, los señores Doctores Ramón Baéz, Rector, Octavio del Pozo, y Licenciados Fernando A. Defilló, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Jacinto B. Peynado, Moisés García Mella, Joaquín Obregón García, Alvaro Logroño, Horacio V. Vicioso, Anjel M. Soler, Diójenes Mieses y Rafael Delgado Tejera, Catedráticos asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente y se conoció de las siguientes solicitudes de exámenes:

Facultad de Derecho Civil: señores Bachilleres J. Humberto Ducoudray y Maestro Normal Félix María Nolasco, primer curso; Bachilleres Manuel M. Guerrero, Leonte Guzmán Sánchez y Eudaldo Troncoso de la Concha, segundo curso; Br. Francisco Monción, final o de tesis; Postulante Agustín Acevedo, final o de tesis; Facultad de Matemáticas; Bachilleres Nathaniel Miller, Miguel A. Logroño y Luis Sánchez Reyes, primer curso, el primero y habilitación del mismo curso los segundos; Facultad de Medicina y Cirugta: Bachiller Alcides A. Veloz, primer curso; Cirugia Dental: señor Anjel M. Tavarez, y señorita Mercedes A. Medrano, primero y segundo curso, respectivamente.



El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes: Facultad de Derecho Civil: Br. Luis Arq. Pérez Cabral, habilitación del primer curso: Suficiente: Postulante Ramón Guzmán P. segundo curso: Aprobado en parte; (Ley del 22 de abril 1912); Postulante Agustín Acevedo, habilitación del cuarto curso: (Ley del 25 de mayo 1912): Suficiente; Br. Armando Portes, final y de tesis: Sujeto: «¿Cuales son los principios sostenibles conforme al artículo 30. de la Constitución actual, en la cuestión fronteriza»?: Bueno; Facultad de Farmacia: Bachilleres Virgilio Diaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, habilitación del primer curso: Bueno; Br. Flor de María Piñeyro, final o de tesis: Sujeto: Contribución al estudio del examen urolójico: Sobresaliente; no fué investida con el grado correspondiente por no tener la edad requerida por la Ley; Facultad de Matemáticas: Bachilleres Ernesto M. Casanova, Leonidas Grullón y Juan B. Toro, primer curso: Suficiente, Toro; Casanova y Grullón: Aprobados en parte; Facultad de Medicina y Cirugía: Br. Juan P. Mella, segundo curso: Bueno; Obtetricia: examen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico de la señora María Martinez y Quevedo: Aprobado; Cirujía Dental: señores Rafael M. Minaya y Anjel R. Delgado; habilitación del segundo curso: Bueno y Suficiente, respectivamente.

El Consejo de Dirección resolvió que los próximos exámenes de los estudiantes oficiales o matriculados que deben verificarse en el mes de julio, se efectúen en el orden siguiente:



Facultad de Derecho Civil del 10 al 6 inclusive.

" Medicina y Cirujía del 8 al 13

" Farmacia el 16 y 17

Ramo de Cirujía Dental el 15

Facultad de Matemáticas el 18 y 19

Ramo de Obstetricia el 20.

En cuanto a los exámenes de estudiantes libres, fué resuelto que éstos podian verificarse en el curso de todo el mes, cualquiera que fuera la facultad o ramo. Horas de exámenes a las 4 postmeridiano todos los dias hábiles.

No habiendo más nada pendiente, se declaró cerrada la sesión.

El Rector, Dr. BAEZ.

El Secretario, EDUARDO V. VICIOSO.

Acta de comparecencia del día 31 de julio de 1913.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiun dias del mes de julio del año mil novecientos trece, siendo las cinco y media postmeridiano, los abajo firmados Doctores Ramón Baez, Rector; Octavio del Pozo, Rodolfo Coiscou, Julio Ernesto Lyón, y Licenciados Eduardo Soler, Fernando A. Defilló, Arístides García Mella, y Horacio V. Vicioso, Catedráticos, con asistencia del infrascrito Secretario, no constituyendo mayoría para poder celebrar la sesión de clausura del año académico,



en conformidad con la Ley General de Estudios, han resuelto levantar la presente acta de comparecencia. Firmados: Dr. Báez, Rector, Octavio del Pozo, J. E. Lyón, A. García Mella, Dr. Coiscou, Eduardo Soler F. A. Defilló, Horacio V. Vicioso.

one; to builtion but mont only controlled them to office.

ATTENDED TO COMPANY OF THE SECOND SECOND SECOND SECOND SECOND

is the later of a sugaring of the party of the later of the later of

the community and administration is a superconnect and being fitting for the common and administration of the common and administration and administration of the common and administration and administration of the common administration and administration of the common administration and administration administration and administration and administration and administration and administration administration and administration administration and administration administration administration and administration adminis

The state of the company of the state of the

Wat Inco

El Secretario,
EDUARDO V. VICIOSO.

DECEMBER / LOGS JANES

division statement





